



Expediente:	2022/00003242D
Procedimiento:	Oferta pública de empleo
Asunto:	OFERTA EMPLEO PÚBLICO AÑO 2022
PERSONAL	

Advertidos errores en la numeración del anuncio de la Oferta de Empleo Público del año 2022 se remite nuevo anuncio para su publicación.

#### ANUNCIO DEL AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Asunto: OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DEL AÑO 2022

Mediante decreto de alcaldía de fecha 24 de mayo de 2022 se ha aprobado la oferta de empleo público de 2022 del Ayuntamiento de Miranda de Ebro en los siguientes términos:

1.- Aprobar la Oferta de Empleo correspondiente al ejercicio 2022:

Provincia: Burgos

Corporación: Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Número de Código Territorial: 09219

#### **Funcionarios de Carrera:**

Subgrupo segúnRDLeg 2/2015	Clasificación	Nº de vacantes	Denominación
A1	Escala: Admon General Subescala Técnica	2	Técnico de Administración General
A2	Escala:Admon. Especial Subescala Técnica Clase: Media	1	Trabajador/a Social
C1	Escala: Admon. Especial Subescala: Servicios Especiales Clase: Servicio contra Incendios	2	Bombero/a
C1	Escala: Admon. Especial Subescala: Servicios Especiales Clase: Policía Local	5	Agente Policía local

#### PROMOCIÓN INTERNA

Subgrupo	Clasificación	Nº de	Denominación
Subgrupo	Ciasificación	N° de	Denominación





según RD Leg. 2/2015		vacantes	
A2	Escala: Admon. Especial Subescala: Servicios Especiales Clase: Servicio Contraincendios Categoría: Suboficial	1	Suboficial
A2	Escala: Admon. Especial Subescala: Servicios Especiales Clase:Servicio Categoría: Sargento	2	Sargento ( incluye la plaza de sargento de la OEP 2017 que queda sin efecto por caducidad)
C1	Escala: Admon. Especial Subescala: Servicios Especiales Clase: Policía Local Categoría: Oficial	1	Oficial de la Policía Local
C1	Escala: Admon. General Subescala: Administrativa	2	Administrativo/a

# ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL P. FUNCIONARIO

Subgru po según RDLeg 2/2015	Clasificación	Nº Vacant es	Denominación	OBSERVACIONES SISTEMA SELECTIVO
C2	Escala: Administración	1	Auxiliar de	
	General		Administración	Art 2 Ley 20/21
	Subescala: Auxiliar		General	

# **Personal Laboral:**

GRUPO	Denominación	N° de
		vacantes
2	Profesor/a Musica Esp Piano*	1
5	Peón limpieza	2

<sup>\*</sup> Esta plaza fue incluida erróneamente dentro del proceso de estabilización de la OEP 2021.

# PROMOCIÓN INTERNA





GRUPO	Denominación	N⁰ de
		vacantes
4	Jardinero/a	1
4	Fontanero Oficial de 1 <sup>a</sup>	1

#### **PROVISIÓN DE PUESTOS:**

GRUPO	Denominación	Nº de
		vacantes
4	Jefe de Grupo Electricistas	1
4	Jefe de Grupo (Albañil Of 1 <sup>a</sup> )	1

#### ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL P. LABORAL

GRUPO	Denominación	N° de	OBSERVACIONES
		vacantes	SISTEMA SELECTIVO
4	Empleado de Servicios Múltiples	2	D. A 6 <sup>a</sup> Ley 20/21
4	Jardinero/a	1	Art. 2 Ley 20/21
5	Conserje ( Dpto cultura)	1	Art. 2 Ley 20/21

Otros: A cubrir, inicialmente, con efectivos de la plantilla municipal

Personal funcionario:

Provisión de Puestos: Jefe Negociado (Aguas)

Personal en segunda actividad:

2 Consejeres 2ª actividad.

- 2.- Precisar los sistemas selectivos a aplicar a plazas incluidas en procesos de estabilización de ofertas de empleo público anteriores
- A) Plazas de estabilización incluidas en la OEP del año 2019: (BOP  $N^{\circ}$  56 de fecha 20 de marzo de 2020)

Subgru	Clasificación	Nº	Denominación	OBSERVACIONES
po		Vacant		SISTEMA SELECTIVO





según RDLeg 2/2015		es		
C2	Escala: Administración General	5	Auxiliar de Administración	4 D. A 6 <sup>a</sup> Ley 20/21 1 Art 2 Ley 20/21
	Subescala: Auxiliar		General	•
C2	Escala: Administración Especial Subescala:Servicios Especiales.	1	Inspector de Obras	D. A 6 <sup>a</sup> Ley 20/21

GRUPO	Denominación	Nº	OBSERVACIONES
		Vacante	SISTEMA SELECTIVO
		S	
5	Albañil/a Oficial de 2ª	1	D. A 6 <sup>a</sup> Ley 20/21
2	Profesor de Música( Especialidad	1	D. A 6 <sup>a</sup> Ley 20/21
	Piano		
2	Profesor de Música ( Especialidad	1	D. A 6 <sup>a</sup> Ley 20/21
	Oboe)		
2	Profesor de Música (Especialidad	1	D. A 6 <sup>a</sup> Ley 20/21
	Clarinete)		-
2	Profesor de Música (Especialidad	1	D. A 6 <sup>a</sup> Ley 20/21
	Violonchelo)		
5	Monitor de Taller (Diseño y Moda)	1	D. A 6 <sup>a</sup> Ley 20/21
			RESERVA DISCAPACIDAD

# B) Aclaraciones de las plazas incluidas en la OEP del año 2021: ( BOP $N^{\rm o}$ 245 de fecha 28 de diciembre de 2021)

# B.1.- La plaza incluida en la OEP del año 2021 de la siguiente forma:

Subgrupo segúnRDLeg 2/2015	únRDLeg		Denominación
A2	Escala: Admon Especial Subescala Técnica Clase: Media	1	Arquitecto Técnico/a

Ha de incorporase al proceso de estabilización con las siguientes caracterísiticas:





Subgru po segúnR DLeg 2/2015	Clasificación	Nº de vacant es	Denominación	OBSERVACIONES SISTEMA SELECTIVO
A2	Escala: Admon Especial Subescala Técnica Clase: Media	1	Arquitecto Técnico/a	Art 2 Ley 20/21

B.2.- Precisar los sistemas selectivos de las plazas incluidas en procesos de estabilización en la oferta de empleo público del año 2021:

# B.2.1 ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL PERSONAL FUNCIONARIO:

Subgr upo	Clasificación	Nº de	Denominación	OBSERVACIONES CONDICIONES	OBSERVACIONES SISTEMA
según RDLe		vacant es		001,210101,22	SELECTIVO
g 2/201 5					
A1	Escala: Admon Especial Subescala Técnica Clase: Superior	1	Psicólogo/a		D. A 6 <sup>a</sup> Ley 20/21
A2	Escala: Admon Especial Subescala Técnica Clase: Media	6	Trabajador/a Social		5 D. A 6 <sup>a</sup> Ley 20/21 1 Art 2 Ley 20/21
A2	Escala: Admon Especial Subescala Técnica Clase: Media	3	Educador/a		D. A 6 <sup>a</sup> Ley 20/21
A2	Escala: Admon Especial Subescala Técnica Clase: Media	1	Ing. Tec. O.P.		Art 2 Ley 20/21
A2	Escala: Admon Especial Subescala Técnica Clase: Media	1	Técnico/a Contabilidad		Art 2 Ley 20/21
				Una de ellas	Art 2 Ley 20/21





C2	Escala:	2	Auxiliar	A.G	condicionada a la	
	Admon.General				resolución de la	
	Subescala: Auxiliar				convocatoria de	
					Inform-	
					Tramitador	

B.2.2.- Rectificar el error de transcripción contenido en la publicación del Boletín oficial de la Provincia de burgos nº 245 de 28 de diciembre, dónde dice: Estabilización empleo temporal personal funcionario, debe decir: Estabilización de empleo personal laboral , y establecer el sistema selectivo correspondiente a las citadas plazas:

# ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PERSONAL LABORAL:

GR UP O	Denominación	Nº de Vacantes	OBSERVACIONES CONDICIONES	OBSERVACIONES SISTEMA SELECTIVO
2	Estimulador/a Psicomotricista	1		D. A 6 <sup>a</sup> Ley 20/21
2	Fisioterapeuta	1		D. A 6 <sup>a</sup> Ley 20/21
3	Monitor/a Educador/a	1		D. A 6 <sup>a</sup> Ley 20/21
4	Fontanero	3	Una plaza condicionada a la resolución de la convocatoria de Encargado Fontaneros	1 D. A 6 <sup>a</sup> Ley 20/21 2 procedimiento Art 2 Ley 20/21
4	Enterrador	2		Ambas D. A 6 <sup>a</sup> Ley 20/21
4	Albañil Oficial de 1º	3		1 Una plaza condicionada a la resolución de la convocatoria de Jefe de Grupo Mobiliario Urbano y mediante el proceso de art Art 2 Ley 20/21 2 plazas D. A 6ª Ley 20/21
4	Empleado de S Múltiples	3	Una plaza condicionada a la resolución de la convocatoria de Jefe de Turno IDM	2 plazas D. A 6 <sup>a</sup> Ley 20/21 1 plaza art. 2 Ley 20/21
4	Carpintero	1		D. A 6 <sup>a</sup> Ley 20/21
4	Socorrista	1		D. A 6 <sup>a</sup> Ley 20/21
4	Bibliotecaria	1		D. A 6 <sup>a</sup> Ley 20/21
4	Lector de Aguas	1		D. A 6 <sup>a</sup> Ley 20/21
4	Jardinero	1		Art 2 Ley 20/21





5	Conserje Colegios	3	1 Plaza reservada discapacidad	Art 2 Ley 20/21
	_		Intelectual	

4.-Dejar sin efecto la inclusión en la oferta de empleo público del año 21 de una de las plaza de empleado de servicios múltiples reservadas a promoción interna, pasando a estabilización en la oferta del año 2022.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Miranda de Ebro a 25 de mayo de 2022 Alcalde Accidental

Fdo. Pablo Gómez Ibáñez